



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

0000017

EXTRACTO**CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ORIENTEMIL S.A.**

La compañía ORIENTEMIL S.A. se constituyó por la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, el 14 de Septiembre de 2009, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.U.DJC.Q.09.003998 de 24 de Septiembre de 2009.

- 1.- **DOMICILIO:** Cantón LA JOYA DE LOS SACHAS, provincia de ORELLANA
- 2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 80 valor US\$ 10,00
- 3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es : A) LA IMPORTACIÓN Y COMERCIALIZACION DE INSUMOS PARA LA AGRICULTURA Y GANADERIA, ARTICULOS PARA LA EDUCACION. B) COMPRAVENTA COMERCIALIZACION, DISTRIBUCION, IMPORTACION, EXPORTACION AL POR MAYOR Y MENOR DE TODO TIPO DE REPUESTOS AUTOMOTRICES, ...

Quito, 24 de Septiembre de 2009

Dra. Esperanza Fuentes Valencia
DIRECTORA JURIDICA DE COMPAÑÍAS, ENCARGADAS

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, 13 de octubre del 2009.- Las 09H00.- Vista la razón sentada por la señora Secretaria Relatora (E) de este Despacho, sobre la no realización de la Audiencia de Juzgamiento el día y hora señalados en providencia de 29 de julio del 2009 las 10H15, dentro de la causa No. 614-2009, se señala para el día **sábado 24 de octubre del 2009 a las 11H15** para que tenga lugar la Audiencia Oral de Prueba y Juzgamiento de los ciudadanos **CELSO VICTOR ENCARNACION MEDINA; CESAR GILBERTO VERDEZOTO CHUCUYAN; CARLOS GUILLERMO QUINTANA MOREJON y LUPO BONE VACA**, la misma que se llevará a cabo en la Delegación Provincial Electoral de Sucumbios, ubicada en la Avenida Venezuela y 20 de Junio de la ciudad de Nueva Loja (Lago Agrio).- Notifíquese con la presente providencia al señor **CESAR GILBERTO VERDEZOTO CHUCUYAN**, en la vía a la Pantera de la ciudad de Lago Agrio, parroquia Shushufindi de la provincia de Sucumbios. Al señor **CELSO VICTOR ENCARNACION MEDINA**, se lo notificará en el Recinto Unión Pallence de la provincia de Sucumbios.- Al señor **CARLOS GUILLERMO QUINTANA MOREJON**, notificará en la Avenida al Aguatico 3 de la provincia de Sucumbios; y, al señor **LUPO BONE VACA**, se lo citará en la calle 11 de julio de la ciudad de Lago Agrio, parroquia Shushufindi, sin perjuicio de las notificaciones que por la prensa y por una sola vez se publicarán en el diario de mayor circulación que se edite en la provincia de Sucumbios, para lo cual librense los extractos correspondientes.- Debido a un "lapsus calami", no se ha hecho constar en el auto inicial la comparecencia del señor Cabo Segundo de Policía Dany Prado y del señor Cabo Segundo Ortiz C., portador de la cédula de ciudadanía No. 1717188955, responsables de la entrega de las boletas informativas números 00346 y 00350 del Tribunal Contencioso Electoral, respectivamente, por lo que corrija ese dicho auto y cuéntese con ellos dentro de esta causa.- En lo demás se estará al contenido del auto inicial de 29 de julio del 2009, las 10H15.- Oficiese al señor Comandante Provincial de Policía de Sucumbios para que garantice la comparecencia de los señores Agentes de Policía Dany Prado; Ortiz C., y Edgar Zurita, en el día y hora señalados.- Oficiese al señor Dr. Walter Lombeida, a fin de que comparezca a la Audiencia Oral de Prueba y Juzgamiento en calidad de Defensor Público de la Provincia de Sucumbios, en la fecha, lugar y hora indicados.- Hágase conocer del particular al señor Defensor del Pueblo, conforme el Convenio suscrito entre el Tribunal Contencioso Electoral y la Defensoría del Pueblo.- Publíquese la presente providencia en la página web y en cartelera del Tribunal Contencioso Electoral, así como en la cartelera de la Delegación Provincial Electoral de Sucumbios.- Cúmplase y Notifíquese.- f) Doctora Ximena Endara Osejo, JUEZA-VICEPRESIDENTA DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Certificado.- Quito, 13 de octubre del 2009.- Lo que comunico a usted para los fines de ley.-

Dra. Sandra Melo Marín
SECRETARIA RELATORA ENCARGADA
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL